



Se realizó en la Legislatura porteña una jornada del Programa de Prevención y Control del Tabaquismo impulsado por el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 31 de mayo de cada año, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud promueven que los países asociados celebren el Día Mundial Sin Tabaco con el fin de poner de relieve los riesgos para la salud vinculados al consumo de tabaco y abogar por políticas eficaces para reducir su consumo. Precisamente, por ese motivo se realizó hoy una jornada bajo el lema "BA 100% Libre de humo de Tabaco".

El encuentro que este año giró en torno al tabaco y las enfermedades cardiovasculares, fue convocado en el marco del Programa de Prevención y Control del Tabaquismo que impulsa el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante la apertura el presidente de la Comisión legislativa de Salud, diputado José Luis Acevedo brindó palabras de bienvenida y a continuación el Subsecretario de Atención primaria, Ambulatoria y Comunitaria, Dr. Gabriel Batistella, el Subsecretario de Planificación Sanitaria, Dr. Daniel Ferrante y el Coordinador del Programa de Prevención, Dr. Sergio López Costa refirieron a la problemática que se registra en los centros de atención y las nuevas acciones que se implementarán.

"Es un privilegio que el Ministerio de Salud haya elegido este edificio porque allá por el 2005, en el Recinto legislativo, se aprobaba la Ley 1799 de Control de Tabaco. Paula Bertol y Helio Rebot, que en ese entonces ocupaban sus bancas como legisladores, fueron quienes la pensaron y la llevaron adelante a pesar de las fuertes presiones para que no se aprobara. Y la historia les dio la razón: Hoy la Ciudad es 100% libre de humo de tabaco", afirmó el legislador.

Además, destacó que "desde diciembre de 2010 no se permite fumar en ningún espacio cerrado con acceso público, incluyendo bares, restaurantes, salas de fiestas, locales bailables y shoppings, entre otros lugares. Miles de personas que fumaban deben una mejor calidad de vida a estas normas. Normas pensadas por legisladores pero llevadas a cabo por un Poder Ejecutivo que cree firmemente en que es mejor prevenir que curar".

"Educación y prevención eso es lo que nosotros proponemos desde siempre y es lo que mejor resultado da. Porque no es sólo prohibir, es también brindar las herramientas para poder salir de ese camino que nos hace mal. Son ya 13 años de la sanción de la primera norma que prohibía fumar en algunos espacios, para algunos es poco tiempo pero para otros es mucho", concluyó Acevedo.

Sobre los aspectos legales, entre ellos la Ley de control de tabaco, disertó el Dr. Nicolás Galvagni Pardo; respecto a Humo ambiental del tabaco y enfermedad cardiovascular, la Dra. Marta Angueira; Enfermedad coronaria y tabaquismo, el Dr. Daniel Avayu; Cardiogenómica y tabaco, Dr. Justo Carbajales y aportó información sobre el Convenio marco para el control del tabaco y el Programa de control de tabaco de Nación, la Dra. Brunilda Casetta.

La jornada se desarrolló en el Salón Dorado del Palacio Legislativo con la asistencia de profesionales de la salud y representantes de organizaciones sociales comprometidas en la lucha contra el tabaco.

Principal causa de muerte

El consumo de tabaco es un factor de riesgo importante para el desarrollo de la enfermedad coronaria, accidente cerebrovascular y la enfermedad vascular periférica.

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en todo el mundo, y el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco ajeno contribuyen a cerca del 12% de las defunciones por cardiopatías. El consumo de tabaco es la segunda causa de enfermedades cardiovasculares, después de la hipertensión arterial.

La epidemia mundial de tabaco causa cada año más de 7 millones de defunciones, 900.000 de las cuales corresponden a personas no fumadoras que respiran humo de tabaco ajeno. Cerca del 80% de los más de 1000 millones de fumadores que hay en el mundo viven en países de ingresos medianos y bajos, que son los que soportan la mayor carga de enfermedad relacionada con este producto.

La Argentina posee una de las tasas de tabaquismo más alta de América Latina. Se estima que 40.000 personas mueren cada año por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco.

En la Ciudad de Buenos Aires, las causas de muerte que afectan a más del 70% de la población, son las enfermedades cardiovasculares, las respiratorias y los tumores.

El Programa de Prevención y Control del Tabaquismo que se implementa en la Ciudad de Buenos Aires funciona con grupos de trabajo en los hospitales públicos y cuenta con tres coordinadores. Se mencionó que trece centros han registrado cesación tabáquica así como una notable disminución en el consumo de adultos pero a la vez se visualiza un incremento en los nichos de población más joven e incluso, en niños, niñas y adolescentes.

Listado de servicios gratuitos para dejar de fumar: <http://www.buenosaires.gob.ar/salud/programasdesalud/listado-de-servicios-gratuitos-para-dejar-de-fumar>